

CONCEPCION, - 4 ABR. 2018

Nº 298 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1970 del 20/02/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, punto 1.7 letra f), sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2594
Actividad Económica	:	EXPENDER CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y NO COCCION, CONSUMO PRODUCTOS DE PASTELERIA, VENTE DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS PATENTE PRO. VALIDA DESDE EL 19/03/2018 HASTA EL 19/03/2019
Código Actividad	:	552.010
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	AV. CHACABUCO 1356 CASA DEL A
Nombre del Contribuyente	:	SERVICIOS GASTRONOMICOS LIMITADA
Rut	:	76246794-1
Nombre del Representante Legal	:	XHAUFLAIR NICOLAS PIERRE GILBERT
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	20/02/2018
Rol Avalúo	:	80 -1

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mfb
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS